



## Aprobación de las bases de Promoción Interna a Policía

El día, 3 de diciembre de 2020, se celebró una nueva sesión de la **Mesa General de Funcionarios**, en la que el único punto a tratar en el orden del día fue la negociación de las bases de la **Promoción Interna a Policía para los Agentes de Movilidad**.

Esta reunión sirvió para concretar dos aspectos de gran importancia. **Por un lado, la corporación terminó aceptando la propuesta de la parte social de incluir en las bases una referencia a la Resolución de 16 de octubre de 2020**, del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, que **va a permitir que puedan participar en el proceso aquellos funcionarios/as que carezcan de titulación requerida siempre que tengan una antigüedad de diez años en cuerpos o escalas del grupo C subgrupo C2 de titulación o de cinco años y la superación de un curso específico**.

Por otro lado, desde **UGT** logramos que la corporación se comprometiera a hacer una modificación en las Bases en lo referente a la Altura, en el caso de que finalmente el Reglamento Marco llegara a aprobarse antes de la publicación de la convocatoria.

Finalmente, tras la inclusión de estas últimas propuestas, las Bases fueron aprobadas por unanimidad. Y con esto se ha alcanzado, por fin, el objetivo último que desde **UGT** llevamos años persiguiendo. El sueño de sacar adelante una Promoción Interna que permita el paso de los Agente de Movilidad a Policía, mediante un proceso justo, garantista y abierto a todos.

Sin duda el camino ha sido largo, pero el trabajo ha merecido la pena.

Madrid, 6 de diciembre de 2020

*UGT luchando por tus derechos*

**Unión General de Trabajadores**